

6. Cargo de domiciliaciones.

Las liquidaciones que figuren correctamente domiciliadas se harán llegar a las respectivas entidades financieras para que sean cargadas en las cuentas de sus clientes.

El plazo para la devolución de los cargos finalizará el día 19 de abril de 2025, fecha en la que finaliza el período voluntario de ingreso; pasada esta fecha, las entidades financieras ya no podrán aceptar devoluciones, por lo que los contribuyentes deberán dirigirse al Ayuntamiento y solicitar devolución de ingresos indebidos, que será tramitada según establece la normativa en la materia.

7. Advertencia legal.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda tributaria, determinará el inicio del período ejecutivo, y la exigibilidad del recargo correspondiente y el devengo, cuando proceda, de los intereses de mora, liquidándose también, en este caso, las costas procedimentales que se hubiesen producido.

Los intereses de demora, serán exigidos en el mismo momento en que se satisfaga el resto de la deuda tributaria sin necesidad de notificación expresa previa, computándose desde el día siguiente a la finalización del período voluntario de ingreso del principal hasta la fecha en que efectivamente sea ingresado, aplicándose a cada tramo temporal el porcentaje de interés que le corresponda según lo aprobado al respecto en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Alcorisa.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0049

BERGE

Convocatoria y pliego de Condiciones que habrá de regir el Concurso tramitado por el Ayuntamiento de BERGE, para adjudicar el arrendamiento del Bar Restaurante y Hostal municipal:

1. Entidad adjudicadora:

AYUNTAMIENTO DE BERGE

978849001-660673103

aytoberge@gmail.com

2. Objeto del contrato.

Arrendamiento Instalaciones del Bar Restaurante y Hostal.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto

c) Criterios adjudicación: Los especificados en pliegos.

4. Importe del arrendamiento de las instalaciones: 500,00 euros (mas IVA)

5. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación. 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOTE.

b) Lugar de presentación: AYUNTAMIENTO DE BERGE

6. Apertura de ofertas:

El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para presentar las proposiciones.

Berge.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0053

LA PUEBLA DE VALVERDE

Anuncio de enajenación del aprovechamiento forestal de madera lote 11/2024 de La Puebla de Valverde.